

**MANUAL EXPLICATIVO DEL INSTRUMENTO PARA CALIFICAR
LA PRUEBA DE COMPOSICIÓN Y ORTOGRAFÍA
EDUCACIÓN FORMAL Y ABIERTA
BACHILLERATO 2018**

Elaborado por:
Adrián Navarro Fuentes
Asesor de Español

1. PRESENTACIÓN

El enfoque de los programas de estudio en el área del Español versa sobre la lectura, la escucha, la expresión oral y escrita como procesos de producción textual que implican acción y participación inteligente, complejo procesamiento cognoscitivo y elaboración de sentidos.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 2009, Capítulo IV, Las Pruebas Nacionales. Sección I, artículo 98 cita: “Corresponde a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, planificar y dirigir el proceso requerido para la administración de las Pruebas Nacionales...”. Para cumplir con lo normado, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación establece criterios técnicos para valorar el desempeño de los estudiantes y revisar la prueba estandarizada de Composición y Ortografía. A saber:

- ✓ **categorías idiomáticas por medir** (ortográficas, morfológicas, sintácticas, semánticas);
- ✓ **otras normas propias del código escrito** (coherencia, estructura [introducción, desarrollo, conclusión], organización, secuencia lógica, entre otros aspectos);
- ✓ **una extensión mínima;**
- ✓ **un tiempo acorde** con las acciones propias que demanda la construcción textual.

Como insumo para la población estudiantil meta y con el objetivo de propiciar el mejoramiento en el proceso de producción textual, se informa sobre los criterios de revisión, definidos y validados por la asesoría de Español del Departamento de Evaluación Académica y Certificación. El manual describe, explica y ejemplifica cada rubro del instrumento de calificación; además plantea algunas recomendaciones importantes.

El propósito del Departamento de Español es divulgar a la población estudiantil de las modalidades de educación formal (Bachillerato académico y técnico) y de los programas de educación abierta (Bachillerato por Madurez y Educación Diversificada a Distancia), los parámetros de calificación establecidos, asimismo concienciar a los estudiantes y profesores sobre errores importantes que se presentan en los escritos. Se pretende que este manual constituya un instrumento de apoyo, en aras de mejorar las redacciones, y por ende, el rendimiento académico en los estudiantes de Educación Diversificada.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 CALIFICACIÓN MÍNIMA: UNO (1)

Se asignará un uno (1) como calificación a la redacción de un estudiante cuando:

- no se cumpla con la extensión mínima requerida,
- el contenido no se ajuste al título seleccionado,
- el tema desarrollado sea diferente a los propuestos,
- se verifique plagio en el escrito o ante la comisión de una acción fraudulenta,
- se emplee un vocabulario soez o palabras ofensivas que atenten contra la dignidad, los valores de las personas y las instituciones.
- se redacten textos no expositivos; por lo tanto, no se calificarán poemas, canciones, cuentos, historias, narraciones particulares, entre otros.

2.2 ACLARACIONES GENERALES

- Si bien se cuenta con una nueva versión de las normas ortográficas que rigen el idioma español (Ortografía de la lengua española, 2010), estos cambios aún no han sido incorporados a los programas de estudio. Por tanto, se considerarán válidos los usos que hagan los estudiantes tanto al amparo de la norma anterior, como de la nueva versión.
- La extensión mínima del escrito debe ser de 300 palabras, excepto para los estudiantes que tienen aprobada la adecuación curricular de menos palabras, quienes deben emplear al menos 200. En caso contrario, se adjudicará un uno como calificación. Ante ciertas dudas, se aclara que:
 - ✓ Todas las palabras escritas se contabilizan, incluso los monosílabos.
 - ✓ Si no es necesario, no resulta obligatorio llenar las tres páginas de trabajo para calificar. En lo referente a la extensión, lo que se toma en cuenta es la cantidad de palabras, no de páginas. El espacio por utilizar variará dependiendo del tamaño de la letra, el espaciado entre palabras, entre otros.
 - ✓ Para tener seguridad de que se cumple con la extensión, se recomienda contar las palabras en el borrador.
 - ✓ La extensión solicitada, explícita en las instrucciones generales, es un requisito para revisar la prueba; por eso no se estima en la escala para la calificación.
 - ✓ Todo lo anterior no significa obviar el contenido y el planteamiento de ideas como un aspecto fundamental en la producción textual. Cabe señalar que la composición debe demostrar: **coherencia global, planteamiento conceptual y expositivo, mensajes que avancen en la expresión discursiva**. El desarrollo es fundamental, es la tesis del escrito, debe enunciar las ideas, clarificarlas, diferenciarlas de otras, desglosarlas e imprimirlas la fuerza expresiva adecuada. Las 300 palabras constituyen una muestra representativa mínima para la evaluación confiable de las múltiples categorías idiomáticas que se pretenden medir.

2.3 INSTRUMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

A continuación se describen los principales aspectos por considerar en cada indicador que conforma el instrumento de calificación:

1. Presentó el trabajo en forma ordenada y limpia –se sanciona el uso del corrector líquido y los tachones-. Total: 2 puntos.

El uso del corrector se sancionará únicamente cuando se afecte la estética del escrito. No obstante, se aclara que su empleo anulará la posibilidad de reclamos. Se procederá igual en lo referente a tachones.

2. Demostró habilidades caligráficas y legibilidad en el trazo de las letras (2 puntos); empleó un único tipo de letra: imprenta o cursiva (2 puntos). Total: 4 puntos.

Se sancionarán aquí el trazo de algunas letras muy diferente a la forma establecida, el uso de “bolitas” u otras formas en sustitución del punto de la “i”, la tilde significativamente mal trazada y la mezcla de tipos de letra. Considérense básicamente “deformaciones” de trazo importantes.

Si se trata del mismo trazo en distintas palabras, se sanciona una sola vez.

Cuando se registre el uso de ciertas letras minúsculas (p, r, t, j, entre otras), con un trazo correspondiente a mayúsculas (**P,R,T,J**), se sanciona en el rubro 4 y no en el 2, incluso cuando estas aparezcan en medio de la palabra.

3. Empleó la tilde de acuerdo con las reglas de acentuación. Total: 10 puntos.

Errores en palabras idénticas se sancionan solo una vez. Palabras como “país” y “países”, por citar un caso, se toman como diferentes y se sancionan por aparte.

Considérense algunos cambios en materia de acentuación contenidos en la nueva Ortografía. Por ejemplo, la palabra “solo” y los pronombres demostrativos (este, ese, aquel), entre otros casos, ya no se tildan. No obstante, se considerarán válidas las formas utilizadas por el estudiante al amparo tanto de la nueva Ortografía, como de la normativa anterior.

4. Empleó la letra mayúscula de acuerdo con la normativa. Total: 5 puntos.

Se tomarán en cuenta aquellos usos básicos de mayúscula considerados en el programa de estudio (letra inicial de párrafo, después de punto, nombres propios, seudónimos, títulos de libros, nombres de instituciones y de cargos importantes, abreviaturas de diferentes tratamientos, atributos divinos, fechas importantes y números romanos). Se recomienda repasar los usos mencionados según la norma académica.

Al igual que las normas de acentuación, será válido aquí tanto lo que se ampare en la nueva Ortografía como en la versión anterior. Por ejemplo, el pronombre “él”, referido a Dios, debe escribirse en minúscula, según la nueva norma. No obstante, su uso en mayúscula también sería aceptado considerando la normativa anterior.

Errores en palabras idénticas se sancionan una sola vez.

5. Evitó las siguientes situaciones en la escritura de las palabras: errores ortográficos en el uso de las letras, cambio, omisión o adición de letras y sílabas, uso incorrecto o ausencia de diéresis, división silábica incorrecta, escritura de un vocablo separado en dos partes o de dos vocablos diferentes como una sola palabra. Total: 10 puntos.

Errores en palabras idénticas se sancionan una sola vez. A diferencia de lo estipulado en el rubro 3 (acentuación), palabras cuya diferencia radique en el uso de un morfema de género (-a, -o, ø) o número (-s, -es, ø) y que se encuentren mal escritas, se tomarán como una misma palabra y se sancionarán una sola vez (por ejemplo: “vasurero” y “vasureros”, “maestro” y “maestra”, “profesor” y “profesora”). Considérese lo anterior únicamente con una finalidad práctica para efecto de revisión de los escritos, y no como una norma idiomática que podría generar discrepancias teóricas.

Si una misma palabra presenta dos errores ortográficos (por ejemplo, “haci”), se rebajan dos puntos. Se sancionan también en el punto 5, las siguientes situaciones:

- el uso de formas como q' , d' , xq y otros errores de igual naturaleza.
- el cambio, la omisión o adición de letras y sílabas: verdad (verdad), comunida (comunidad), especialmente (especialmente), atarcer (atardecer).
- el uso incorrecto o ausencia de diéresis: ágüila (águila), Agüero (Agüero).
- la división silábica incorrecta al final del renglón: naci- ón, test- igo.
- las palabras que incorrectamente se dividen en dos (diaria mente, in crementar, propor cionar).
- los vocablos diferentes que son escritos como una sola palabra: através (a través), aveces (a veces).

6. Empleó los diferentes signos de puntuación de acuerdo con la normativa. Total: 8 puntos.

La puntuación es básica en un escrito. Permite una lectura ágil y da coherencia al texto. Por ejemplo, dentro de un párrafo, cada expresión de sentido completo u oración va separada por un punto y seguido (a veces se utiliza punto y coma). Si se trata de una simple pausa, sin sentido completo, se utilizará entonces una coma (por ejemplo en enumeraciones, en ciertos complementos circunstanciales, etc.). Cada párrafo concluye con un punto y aparte. Tómense en cuenta las reglas básicas consideradas en el programa de estudio.

Se rebaja un punto por cada signo de puntuación mal empleado o cuyo uso se haya omitido en casos necesarios.

7. Construyó correctamente los párrafos de introducción (2 puntos), desarrollo (6 puntos) y conclusión (2 puntos), según la estructura y la función requeridas para cada una de estas partes dentro del escrito. Total: 10 puntos.

La construcción de párrafos, en un escrito, es fundamental. La redacción puede contar con un aproximado de cuatro o cinco párrafos (un párrafo de introducción, dos o tres de desarrollo y uno de conclusión).

El párrafo de introducción cumple la función de presentar, de una forma pertinente, el tema por desarrollar. La conclusión constituye el cierre adecuado del escrito. Para elaborar estos, se recomienda utilizar alguna de las técnicas conocidas. Cada párrafo de desarrollo implica el planteamiento de una idea tópica y sus ideas complementarias. Cuando se cambie a una idea diferente, a otro aspecto de la redacción, será necesaria, posiblemente, la construcción de un nuevo párrafo. No se recomiendan párrafos de gran extensión, “recargados”.

Por ningún motivo, el escrito debe construirse, de principio a fin, como un solo párrafo. Desde el punto de vista de la estructura, las redacciones que se escriben en un solo bloque (sin división en párrafos), perderán cuatro puntos en este rubro. Además de este puntaje, podrían rebajarse más puntos si se determina que no hay introducción y conclusión, o si estas no cumplen con la función para la cual son necesarias.

Por otra parte, también se rebajará un punto por cada párrafo que no haya sido dividido de forma correcta. Por ejemplo, a veces se dividen en párrafos diferentes, ideas que deben aparecer como parte de un mismo párrafo o se unen como uno solo, ideas que deben aparecer en párrafos separados. Recuérdese que cada párrafo implica, por lo general, el desarrollo de una idea tópica.

8. Concatenó las ideas de forma adecuada (el escrito presenta un hilo conductor en el desarrollo del tema). Total: 8 puntos.

A lo largo de toda la redacción, el tema debe desarrollarse siguiendo un hilo conductor, que permita identificar un escrito cohesionado, mediante una adecuada concatenación de las ideas, tanto a lo interno de cada párrafo, como en los párrafos entre sí.

Para ello, es recomendable el uso de conectores o palabras de enlace, atendiendo al tipo de relación entre las ideas o entre los párrafos. Con el uso de conectores, se facilita significativamente el desarrollo del escrito. Entre estos, podemos citar:

No obstante,	Según lo anterior,	Considerando lo anterior,
Sin embargo,	A raíz de lo anterior,	A partir de esto,
Por otra parte,	Dado lo anterior,	A partir de dicha idea,
Por un lado,	De acuerdo con lo anterior,	En relación con lo dicho,
Por lo anterior,	De acuerdo con esto,	Con base en lo... ,
Según esto,	De esta forma,	Con respecto a lo... ,
Por consiguiente,	Sin duda,	Por ejemplo,
En este caso,	De ser así,	Cabe agregar que
Así mismo/ Asimismo,	Como hemos dicho,	Cabe destacar que
Además,	Como sabemos,	Cabe acotar que
También	En este sentido,	Posteriormente,
En efecto,		

Entre los errores más comunes que se rebajan a partir de este indicador, se encuentran: ausencia de referentes, “colgarse” del título, ausencia de palabras, dejar ideas “botadas”, ausencia de conectores (en casos necesarios) o conectores mal empleados. A lo largo de toda la redacción, el tema debe desarrollarse siguiendo un hilo conductor, que permita identificar un escrito cohesionado, mediante una adecuada concatenación de las ideas, tanto a lo interno de cada párrafo, como en los párrafos entre sí.

9. Planteó ideas coherentes, con una adecuada argumentación en función del tema escogido. Total: 15 puntos.

Este indicador evalúa el contenido del escrito, es decir, las ideas desarrolladas por el estudiante. Se considera fundamental. De ahí, la importancia que se le otorga en la asignación de puntos.

Partiendo del título escogido por el estudiante, el rebajo de puntos, en este indicador, se justifica en las siguientes situaciones:

- Ideas incoherentes, carentes de sentido.
- Pobreza de ideas, en el sentido de que el planteamiento hecho carece de fundamento.
- Planteamiento de información falsa, que carece de veracidad.
- Ideas que no se relacionan con el título escogido (“salirse” del tema); no obstante, si de forma generalizada o en una proporción importante el escrito no se relaciona con el título, ha de consignarse un uno como calificación.

10. Empleó un vocabulario acorde con la norma estándar (5 puntos). Evitó las cacofonías, el cosismo, las redundancias, así como la repetición innecesaria de palabras e ideas (5 puntos). Total: 10 puntos.

En lo referente al vocabulario acorde con la norma estándar, sanciónese aquí el empleo de formas como las siguientes: uso de anglicismos (en aquellos casos donde se cuenta con un vocablo en español para realizar la sustitución), barbarismos, referidos a palabras no acordes a la norma (por ejemplo, *haiga, verdurería, diferencia, aereopuerto, árbitro, vía, diabetis*, en vez de *haya, verdulería, diferencia, aeropuerto, árbitro, veía, diabetes*, respectivamente). También palabras cuyas formas originales fueron modificadas o sustituidas: “distraimiento” en vez de “distracción”, “enojamiento” en vez de “enojo” (es común que en las redacciones aparezcan formas léxicas “deformadas” o “inventadas”). El uso de la palabra *etc.* es válido, aunque se recomienda la forma *entre otros*.

Por otra parte, se sancionan las cacofonías, el uso de la palabra “cosa” empleada en sustitución de un vocablo preciso, las redundancias y repeticiones, tanto de palabras como de ideas.

Cuando una misma palabra se repite varias veces, se rebaja un punto. La sanción procede ante una repetición innecesaria (en ocasiones, esta resulta necesaria, especialmente en el uso de ciertas categorías gramaticales). La repetición de palabras implica que estas se encuentran relativamente cerca (a mayor distancia entre los vocablos repetidos, menor es el problema). También ha de considerarse la cantidad de ocasiones que se utilizó la palabra. Todo lo anterior para valorar si la repetición presentada afecta el escrito y merece ser sancionada.

11. Empleó las preposiciones y las combinaciones de palabras de acuerdo con la normativa. Evitó el queísmo, el dequeísmo y las anfibologías. Total: 5 puntos.

En cuanto a las preposiciones, además de los empleos habituales, se registra un gran número de usos normativos. Se pretende, en esta prueba, el manejo de aquellos considerados como básicos. Sanciónese los casos cuyo uso incorrecto resulte evidente (por ejemplo, *Estudió Química a la UCR*, en vez de *Estudió Química en la UCR*). Además, aquellas locuciones preposicionales que respondan a criterios normativos básicos. Por ejemplo, es deseable que un estudiante de undécimo o duodécimo año, utilice acertadamente formas como las siguientes:

Forma no estándar, no aceptada	Forma aceptada por la norma
En base a, con base a	Con base en
En relación a	En relación con, con relación a
	Respecto a, respecto de, con respecto a, con respecto de
	A causa de, por causa de
	De acuerdo con, de acuerdo a*
	Temas por tratar, problemas por resolver/ temas a tratar, problemas a resolver**

*Sobre esta forma, la RAE aclara: “1. **de acuerdo con**. Locución preposicional que significa ‘según o conforme a’: «El agente, de acuerdo con el sumario, se llamaba Leandro Pomoy» (GaMárquez Crónica [Col. 1981]); «Todo sucedió de acuerdo con el plan previsto» (Pombo Metro [Esp. 1990]). Esta es la forma preferida en la lengua culta, tanto de España como de América, aunque existe también la variante *de acuerdo a*, más frecuente en América que en España, surgida posiblemente por influjo del inglés *according to* y solo válida si lo que introduce se refiere a cosas: «Aquello que en la vida real es o debe ser reprimido de acuerdo a la moral reinante [...] encuentra en ella refugio» (V.Llosa Verdad [Perú 2002]); «Nosotros continuaremos de acuerdo a lo planeado» (Allende Ciudad [Chile 2002]). Cuando la locución introduce un sustantivo de persona y significa ‘con arreglo o conforme a lo que dice u opina esa persona’, el uso culto solo admite *de acuerdo con*: «De acuerdo con Einstein, esta debía de ser de 1.745 segundos de arco» (Volpi Klingsor [Méx. 1999]).

** Según la RAE, “Sustantivo + a + infinitivo: temas a tratar, problemas a resolver, etc. Estas estructuras, provenientes del francés, suelen considerarse inelegantes y normativamente poco recomendables. Sin embargo, en determinados ámbitos (en especial, el económico, el administrativo y el periodístico) han alcanzado una extensión notable, debido a su brevedad. Aunque se admite su empleo en determinados contextos (cantidad a ingresar, temas a tratar, problemas a resolver, etc.), no debe olvidarse que en muchas ocasiones su uso es superfluo y, por consiguiente, resulta preferible evitarlo”.

Las combinaciones gramaticales se refieren básicamente, en apego al programa de estudio, al uso correcto de las formas *debe*, *debe de*, *si no*, *sino*, *porque*, *por qué*, *el porqué*, *asimismo*, *así mismo*, *a sí mismo*, entre otras.

Con respecto a las formas *debe* y *debe de*, cuyo uso incorrecto es de frecuente aparición en las redacciones, cabe recordar que el primero (*debe*) indica obligación (*los estudiantes **deben** esforzarse*), mientras que el segundo implica posibilidad (*la farmacia **debe de estar** abierta, porque veo mucha gente*). Entonces, ejemplos como los siguientes resultarían incorrectos, pues denotan obligación, no posibilidad: *Los costarricenses deben de cuidar sus hábitos alimenticios*, *Debemos de respetar los derechos de los adultos mayores*, *En nuestro país debe de fomentarse la participación ciudadana en la toma de decisiones*.

El queísmo **no** se trata del uso o repetición de la palabra *que*. (Esa situación se sancionaría en el punto 10, como repetición de palabras). Según el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, este fenómeno consiste en “la supresión indebida de una preposición (generalmente *de*) delante de la conjunción *que*, cuando la preposición viene exigida por alguna palabra del enunciado”. Por ejemplo, encontramos queísmo en la oración *Se dio cuenta que su novio la engañaba*, pues la forma normativa requiere el uso de la preposición (*Se dio cuenta de que su novio la engañaba*).

Este indicador también sancionará la comisión de dequeísmo (*Es posible de que llueva mañana*) y las anfibologías.

12. Construyó estructuras gramaticales correctas: aplicó las normas morfológicas y sintácticas, el uso del gerundio, la concordancia entre el pronombre y su antecedente, entre los elementos del grupo nominal y sus modificadores, entre el sujeto y el verbo. Total: 8 puntos.

Este indicador contempla todos los fenómenos de estructuración o construcción gramatical (sintáctica y morfológica), los cuales, en apego al programa, deben haber sido estudiados en los diferentes niveles de la educación secundaria.

Cabe destacar, entre estos, los siguientes:

- Oraciones sintácticamente mal construidas.
- Errores de concordancia entre sujeto y verbo, pronombre y antecedente, entre los elementos del grupo nominal (sustantivo, adjetivo y artículo).
- Errores en el uso de los pronombres enclíticos (*sientesen*, *escuchemen*, *esforzarsen*).
- Uso incorrecto del verbo *haber* en estructuras impersonales (recuérdese que solo admite la forma en singular). Serían errores: *Habían personas importantes en el país (había)*, *Hubieron muchos accidentes (hubo)*, *Han habido numerosos desastres (ha habido)*, *Ojalá que hayan mayores oportunidades de empleo en Costa Rica (haya)*. Nótese, en el tercer ejemplo, la existencia de formas perifrásticas impersonales, donde el verbo auxiliar también debe ir en singular.
- Verbos conjugados de forma incorrecta.
- Otras oraciones no presentan verbo conjugado: solo aparecen formas no personales o hay ausencia total de un verbo (exceptúense ciertas oraciones válidas desde el punto de vista del hablante).
- Uso incorrecto de gerundios.
- Omisión de preposiciones requeridas. Cabe aclarar lo siguiente: el uso incorrecto de esta categoría se sanciona en el rubro 11, pero la ausencia de una preposición ha de considerarse en el indicador 12, pues el hecho de que se haya omitido en su función de nexo, viene a afectar la estructura de la oración.
- Obviar la obligatoriedad de la contracción: *Salió de el estadio (del)*, *Llegó a el puesto de privilegio(al)*.
- En general, todas las normas morfológicas y sintácticas acordes al nivel de un estudiante egresado de secundaria.

13. Empleó correctamente la sangría. Transcribió literalmente el título elegido en el espacio asignado. Evitó agregar renglones a los establecidos, escribir fuera de los márgenes señalados, dejar renglones vacíos entre los párrafos. Total: 5 puntos.

A este respecto, cabe aclarar:

- Todo párrafo debe iniciar con sangría. Este consiste en el espacio al inicio de cada párrafo. No debe trazarse ninguna raya en ese espacio. La omisión de la sangría implica el rebajo de un punto.
- El título se debe transcribir literalmente. No escribir el título o realizar cambios en este, se sanciona con un punto.
- Para efectos de revisión y por convención, se establece: 1. Agregar renglones a los establecidos se rebaja solo una vez. 2. Dejar renglones en blanco se rebaja solo una vez. 3. Escribir fuera de los márgenes se rebaja solo una vez.

3. ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA ELABORAR LA REDACCIÓN, EN ATENCIÓN A LOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN

- ✓ Se presentan cuatro temas. Escoja el más accesible para usted y cópielo exactamente igual en el espacio correspondiente. No sería justificable que haya errores en la escritura del título.
- ✓ Puede elaborar un esquema de ideas que le sirva de guía para redactar el escrito.
- ✓ Esfuércese al máximo en la elaboración del borrador. Desarrolle las ideas, modifique, mejore, corrija errores, lleve el conteo de las palabras, depure el escrito. Sea lo más ordenado posible. El trabajo en borrador constituye una fase fundamental del proceso de producción textual. Concentre el mayor esfuerzo y calidad posible en el borrador, de tal forma que el proceso posterior sea simplemente la transcripción de este a las páginas para calificar.
- ✓ Redacte al menos 300 palabras. Si tiene aprobada la adecuación curricular de menos palabras, debe redactar como mínimo 200. Si no alcanza la extensión mínima, se le asigna un uno. (En algunos casos en los que se ha escrito mucho más de lo solicitado, se han registrado, más bien, más errores; en otros casos, no se ha presentado esa situación). Se recomienda llevar un conteo de las palabras en el borrador.
- ✓ Redacte un escrito ordenado y legible. Esto motivará a cualquier persona a realizar la lectura del texto.
- ✓ Cuide las tildes, la ortografía y las mayúsculas.
- ✓ Por ningún motivo construya la redacción como un único párrafo.
- ✓ Es necesario redactar cuatro o cinco párrafos, como mínimo: uno de introducción, uno de conclusión y los otros de desarrollo. No elabore párrafos muy extensos o “recargados”.
- ✓ En cada párrafo, utilice oraciones breves. Cada una de estas oraciones de sentido completo debe ir separada por signos de puntuación: punto y seguido preferiblemente. A veces, punto y coma. Si solo es una pausa dentro de la misma oración, se escribe coma (,).
- ✓ Puede utilizar conectores o palabras de enlace. Resultan muy funcionales para concatenar ideas y desarrollar el escrito.
- ✓ Deje sangría al inicio de cada párrafo.
- ✓ No repita palabras de forma innecesaria.
- ✓ Asegúrese de que las ideas que usted desarrolla tengan relación con el tema que escogió. No se “salga” del tema.
- ✓ No utilice la palabra “cosa” en sustitución de una palabra precisa.
- ✓ Pase el trabajo en limpio con mucho cuidado. No debe “brincarse” ninguna palabra.
- ✓ No aglutine o “pegue” las palabras.
- ✓ No escriba fuera de los márgenes.

- ✓ No deje renglones vacíos.
- ✓ Una vez finalizado, revise cuidadosamente el borrador de la redacción; corrija todos los errores visibles: ortografía, tildes, puntuación, repetición de palabras, etc.
- ✓ Podría distribuir el tiempo disponible de la siguiente manera: [**120 min**= [15'] Escoger el tema y hacer el esquema de ideas + [65'] Redactar el trabajo en borrador, revisarlo y mejorarlo + [35'] Pasar el trabajo en limpio + [5'] Revisión final del trabajo para calificar]. Esta constituye únicamente una propuesta, para que sea valorada por docentes y estudiantes; considérense también las características y habilidades de cada estudiante y, en todo caso, el tiempo máximo disponible.
- ✓ En el proceso de revisión de pruebas, es común encontrar algunas ideas utilizadas por los estudiantes para desarrollar un tema. Entre estas, podemos citar las siguientes (en cada caso depende de cuál es el tema escogido; algunas ideas se ajustan y otras, no):
 - Utilizar una técnica para introducir (pregunta retórica, narración breve, apelación al lector, puesta en común, etc.) y una para concluir (exhortación, deseo, disyuntiva, predicción, etc.)
 - Dar una definición o concepto del tema.
 - Plantear una reflexión.
 - Externar una opinión o un comentario personal.
 - Explicar las causas de la situación que se analiza.
 - Explicar las consecuencias de la situación que se analiza.
 - Explicar uno o varios ejemplos acerca del tema o casos que tengan que ver con este.
 - Mencionar o explicar una noticia o un hecho relacionado con el tema.
 - Contar una historia que tenga relación con el tema.
 - Contar una experiencia personal atinente al tema.
 - Hablar de la importancia de ese tema o de las ventajas que tiene.
 - Plantear soluciones al tema analizado.
 - Plantear propuestas o deseos.
 - Hacer un llamado al lector para que reflexione sobre el tema.
 - Y MUCHAS IDEAS MÁS, QUE SURGEN EN EL MOMENTO DE HACER EL ESCRITO.
 - HAY QUE TENER CUIDADO, EN TODAS LAS IDEAS QUE SE TRABAJEN, DE NO SALIRSE DEL TEMA.

USO DE ALGUNAS PALABRAS DE FRECUENTE APARICIÓN EN LAS REDACCIONES

Incorrecto: Con base a, en base a.

Correcto: Con base en

Incorrecto: En relación a

Correcto: En relación con, con relación a

Incorrecto: Los costarricenses debemos de cuidar el medio ambiente.

Correcto: Los costarricenses debemos cuidar el medio ambiente.

Incorrecto: Los estudiantes deben de esforzarse por alcanzar sus metas.

Correcto: Los estudiantes deben esforzarse por alcanzar sus metas.

Incorrecto: Habían personas importantes en nuestro país.

Correcto: Había personas importantes en nuestro país.

Incorrecto: Hubieron muchos accidentes el año pasado.

Correcto: Hubo muchos accidentes el año pasado.

Incorrecto: Se preocuparon por el bienestar de el país.

Correcto: Se preocuparon por el bienestar del país.

Incorrecto: Llegaron a el estadio el año pasado.

Correcto: Llegaron al estadio el año pasado.

Por qué (pregunta): ¿Por qué los costarricenses somos indiferentes ante esta grave situación?

Porque (causa): Los accidentes en las carreteras han aumentado porque los conductores no toman las medidas de prevención necesarias.

Hecho (hacer): Se han hecho esfuerzos importantes por solventar esta situación/ Es un hecho que marcó la historia del país.

Echo (echar): El Gobierno lo echó del país por el peligro que representaba/ Muchos jóvenes son echados de su casa por razones de conducta.

Haber (verbo haber): Sobre este tema debe haber una fuerte discusión y búsqueda de soluciones.

A ver (a observar): Muchos turistas fueron a ver este majestuoso fenómeno de la naturaleza.

Llegar a ser: Ella sin duda llegará a ser una gran profesional.

Llegar a hacer: La maestra llegará a hacer un delicioso pastel.

No usar la palabra "haiga", sino "haya".

OTRAS PALABRAS BÁSICAS

Se registran otras palabras que, aunque son básicas y de uso común, aparecen con frecuencia mal escritas en las redacciones. Se presentan aquí escritas correctamente:

así	<u>he</u> hecho	debemos	haga
a través de	haya (haber)	decisión	hasta (preposición)
a veces	está (estar)	decidieron	hay (haber)
adolescente	están (estar)	decir	hecho (hacer)
costarricense	está (estar)	demasiado	hemos
comenzar	estén (estar)	deseo	hicimos
conciencia	más (cantidad)	desean	iba
inconsciente	accidente	destruya	ir
concienciar	acontecimiento	difícil	llevó
haber	ahora	empezamos	necesario
hacer	ambiente	empieza	necesitan
hace	apoyar	error	ocasionan
hacia (preposición)	ayuda	estaba	obtiene
<u>ha</u> estudiado	ayudemos	expresar	opciones
<u>ha</u> comenzado	beneficio	extranjero	excelente
<u>ha</u> hecho	bienestar	favorece	expresar
<u>he</u> estudiado	comprensión	grave	parece
<u>he</u> comenzado	conclusión	hablar	tal vez/ talvez

LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS/ LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Con respecto a expresiones lingüísticas como “los ciudadanos y las ciudadanas/ los niños y las niñas”, la Real Academia Española aclara lo siguiente:

Este tipo de desdoblamiento son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.*

La mención explícita del femenino se justifica solo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.* La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones. (www.rae.es)

En el uso de las tildes, la revisión de pruebas ha registrado constantes errores en ciertos verbos, según el tiempo en que se encuentren conjugados. Recuérdese el modelo para algunos de estos tiempos:

	Presente (indic)	Pretérito (indic)	Futuro (ind)	Pret. imperf (subjunt) (ojalá que...)
Yo	{ canto bailo espero lloro escucho calculo	{ cantó bailó esperó lloró escuchó calculó subió pronunció estudió pudo dijo	{ cantará bailará esperará llorará escuchará calculará ----- cantarán bailarán esperarán llorarán ----- cantarás bailarás esperarás llorarás	{ cantara bailara esperara llorara escuchara calculara ----- cantaran bailaran esperaran lloraran ----- cantaras bailaras esperaras lloraras
Él		{ cantó bailó esperó lloró escuchó calculó subió pronunció estudió pudo dijo	{ cantará bailará esperará llorará escuchará calculará ----- cantarán bailarán esperarán llorarán ----- cantarás bailarás esperarás llorarás	{ cantara bailara esperara llorara escuchara calculara ----- cantaran bailaran esperaran lloraran ----- cantaras bailaras esperaras lloraras
Ellos			{ cantarán bailarán esperarán llorarán ----- cantarás bailarás esperarás llorarás	{ cantaran bailaran esperaran lloraran ----- cantaras bailaras esperaras lloraras
Tú			{ cantarás bailarás esperarás llorarás	{ cantaras bailaras esperaras lloraras

	Presente (subj)	Pretérito (indic)	Pretérito (indic)
ojalá que yo-él	{ ame limpie cante llegue maneje escuche coma viva parta lea	{ amé limpié canté llegué manejé escuché comí viví partí leí	{ amaron limpiaron cantaron llegaron manejaron escucharon comieron vivieron partieron leyeron
Yo		{ amé limpié canté llegué manejé escuché comí viví partí leí	{ amaron limpiaron cantaron llegaron manejaron escucharon comieron vivieron partieron leyeron
ellos			{ amaron limpiaron cantaron llegaron manejaron escucharon comieron vivieron partieron leyeron

	Pretérito imperf. (indic.)		Condicional (indic.)	
Yo-él	comía dormía sabía atendía escribía -----	Yo-él	comería dormiría sabría atendería escribiría -----	<i>Los verbos terminados en -ía se tildan por la ley del hiato.</i>
Ellos	comían dormían sabían atendían escribían -----	Ellos	comerían dormirían sabrían atenderían escribirían -----	
Nosotros	comíamos dormíamos sabíamos atendíamos escribíamos	Nosotros	comeríamos dormiríamos sabríamos atenderíamos escribiríamos	

EJEMPLOS DE REDACCIONES

EJEMPLO #1

¡Alto a todo tipo de abuso contra la niñez! (312 palabras)

“Qué canten los niños”, dice una conocida canción de José Luis Perales. El hermoso mensaje de esta me lleva a reflexionar sobre tantas y tan tristes situaciones que viven nuestros niños actualmente.

Como sabemos, ellos tienen derecho a ser tratados con amor e igualdad, a tener acceso a la salud, la educación y el alimento, a disfrutar de la infancia, a ser protegidos de toda forma de abandono, explotación o trabajo...

No obstante, diariamente somos testigos de cómo millones de ellos alrededor del mundo son víctimas de las formas más crueles de abuso que uno se pueda imaginar. Los medios de comunicación nos dan cuenta de acontecimientos atroces sufridos por nuestros niños. Algunos son maltratados por sus propios padres, otros son abusados sexualmente por familiares o por desconocidos. Muchos de ellos terminan muertos, después de una vida de sufrimiento; otros ni siquiera pueden nacer, víctimas del aborto. A muchos otros se les obliga a trabajar, impidiéndoles que asistan a la escuela y que puedan jugar y divertirse. Algunos no tienen más hogar que la calle ni más compañía que el hambre...

¿Qué sentido tiene maltratar a un niño, siendo este un ser inocente que lo único que merece es ser feliz? ¿Qué significado se esconde detrás de las lágrimas de un niño? Son innumerables las escenas donde observamos a estos pequeños sumidos en el dolor y la desesperanza, enfermos, golpeados, hambrientos, temerosos. Muchos dejan ver en su mirada una chispa de ilusión que está pronta a extinguirse, en medio de una vida que poco a poco los entierra.

Reflexionemos sobre esto y ofrezcamos a los niños, el mundo de paz al que todos tenemos derecho. ¡Por todos esos pequeños que hoy sufren, unamos nuestras voces en un gran canto de esperanza y exijamos un alto a toda forma de abuso contra la niñez!

EJEMPLO #2

La tolerancia: un valor necesario en la sociedad actual (306 palabras)

¿Practica usted la tolerancia en su diario vivir? ¿Conoce situaciones lamentables ocasionadas por la falta de tolerancia en nuestra sociedad? Estas interrogantes nos hacen reflexionar sobre la importancia que la práctica de este valor tiene en la vida de las personas, como seres que estamos en una constante y necesaria relación con los demás.

En primer lugar, es importante aclarar el significado del término tolerancia. Este se refiere a la capacidad del ser humano de soportar o entender las diferencias que existen con respecto a las demás personas, en las circunstancias que rodean su vida cotidiana. Además, se asocia con la paciencia que se demuestra ante situaciones o puntos de vista que no compartimos, pero que debemos respetar.

No obstante, son muchos los casos donde este importante valor es olvidado o irrespetado. Recuerdo un hecho ocurrido hace aproximadamente dos meses, donde un hombre que viajaba en su vehículo asesinó a otro conductor, por el simple hecho de que este último le empezó a pitar para que moviera su auto. En otra oportunidad, un joven estudiante de secundaria sacó un arma e hirió a uno de sus compañeros por haberse reído de un acontecimiento sin importancia. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué está pasando hoy en día en la sociedad costarricense? Los ciudadanos parecemos haber olvidado las enseñanzas de nuestros padres y abuelos, e incluso el ejemplo de vida que el propio Jesús nos dio. Él nos enseñó que todos, en este mundo, somos hermanos, y como tales, debemos vivir en paz con quienes nos rodean.

No podemos ser indiferentes ante esta situación. Fomentemos el valor de la tolerancia y propiciemos, de esa forma, una sociedad mejor, donde convivamos en unión y armonía con nuestros semejantes. Unámonos todos en una gran voz y reflexionemos sobre este importante tema.

EJEMPLO #3

Costa Rica: ¿país de paz? (332 palabras)

Hoy por la mañana, mientras me alistaba para venir al colegio, me detuve a observar una noticia impactante que transmitían por televisión. Aparentemente un hombre, en San José, mató a su esposa, con arma blanca y a sangre fría. Sin embargo, el asunto no paró ahí; continuó con sus hijos y luego terminó con su propia vida.

Pero aún continúan los anuncios por televisión y radio, invitando al público a conocer Costa Rica, un supuesto país de paz. ¿A quién engañan? Basta solo con encender la televisión, para enterarse de la magnitud de la violencia en todas sus manifestaciones. Homicidios, asaltos, violación de menores, secuestros, entre otros, son los temas más relevantes de los noticieros nacionales en estos momentos.

Me parece muy triste el tener que apreciar como el título de paz que posee nuestra nación, se nos escapa de las manos, sin más ni más. Ya la policía no es suficiente; los disturbios en las carreteras y las peleas mortales en el hogar, parecen ser imparables. Solo en la capital, por día, se atienden alrededor de diez casos de asaltos y uno de homicidio a la semana, según las estadísticas de la Fuerza Pública.

Ahora pienso, si las personas hiciéramos conciencia y decidiéramos cambiar y hacer algo bueno por el país, entonces todos juntos lo lograríamos. Quizás muchos opinan que siempre se dice lo mismo y nunca se hace, pero cada uno de nosotros tiene un poder sorprendente en sus manos y si nos proponemos poner en práctica lo bueno que nace en nuestros corazones y ayudar a cambiar la realidad del país, estoy seguro de que lo lograremos; solo falta voluntad para hacer desaparecer los signos de pregunta cuando nos referimos a la siguiente frase: Costa Rica, ¿país de paz?, y convertirla en una afirmación.

Nos toca ahora decidir entre permitir que la patria se siga destruyendo, o lograr que Costa Rica sea verdaderamente un país de paz. Recuerde: todo depende de nuestra propia decisión.

**INSTRUMENTO PARA CALIFICAR LA PRUEBA DE COMPOSICIÓN Y ORTOGRAFÍA
BACHILLERATO 2017 (100 PUNTOS)**

Se rebaja un punto por error El error que se repite en palabras idénticas, se sanciona solo una vez. A las redacciones cuyo contenido no se ajuste al título seleccionado, que versen sobre un título no propuesto o que no cumplan con la extensión mínima requerida, se les asignará un uno como calificación.	Valor por aspecto	Puntos perdidos
1. Presentó el trabajo en forma ordenada y limpia -se sanciona el uso del corrector líquido y los tachones-.	2	
2. Demostró habilidades caligráficas y legibilidad en el trazo de las letras (2 puntos); empleó un único tipo de letra: imprenta o cursiva (2 puntos).	4	
3. Empleó la tilde de acuerdo con las reglas de acentuación.	10	
4. Empleó la letra mayúscula de acuerdo con la normativa.	5	
5. Evitó las siguientes situaciones en la escritura de las palabras: errores ortográficos en el uso de las letras, cambio, omisión o adición de letras y sílabas, uso incorrecto o ausencia de diéresis, división silábica incorrecta, escritura de un vocablo separado en dos partes o de dos vocablos diferentes como una sola palabra.	10	
6. Empleó los diferentes signos de puntuación de acuerdo con la normativa.	8	
7. Construyó correctamente los párrafos de introducción (2 puntos), desarrollo (6 puntos) y conclusión (2 puntos), según la estructura y la función requeridas para cada una de estas partes dentro del escrito.	10	
8. Concatenó las ideas de forma adecuada (el escrito presenta un hilo conductor en el desarrollo del tema).	8	
9. Planteó ideas coherentes, con una adecuada argumentación en función del tema escogido.	15	
10. Empleó un vocabulario acorde con la norma estándar (5 puntos). Evitó las cacofonías, el cosismo, las redundancias, así como la repetición innecesaria de palabras e ideas (5 puntos).	10	
11. Empleó las preposiciones y las combinaciones gramaticales de acuerdo con la normativa. Evitó el queísmo, el dequeísmo y las anfibologías.	5	
12. Construyó estructuras gramaticales correctas: aplicó las normas morfológicas y sintácticas, el uso del gerundio, la concordancia entre el pronombre y su antecedente, entre los elementos del grupo nominal y sus modificadores, entre el sujeto y el verbo.	8	
13. Empleó correctamente la sangría. Transcribió literalmente el título elegido en el espacio asignado. Evitó agregar renglones a los establecidos, escribir fuera de los márgenes señalados y dejar renglones vacíos entre los párrafos.	5	

100

—

=

Total de puntos perdidos

Puntos obtenidos

Código del calificador

Firma del calificador

Instrucciones generales - Composición y ortografía (Educación formal)

1. De los cuatro temas propuestos a continuación, escoja solamente uno para redactar un escrito de **tipo expositivo**:
 -
 -
 -
 -

2. Extensión solicitada:

• Prueba ordinaria:	300 palabras
• Prueba con adecuación curricular aprobada de menos palabras:	200 palabras

Se asignará un uno (1) como calificación a la redacción de un estudiante cuando:

- a) no se cumpla con la extensión mínima requerida,
 - b) el contenido no se ajuste al título seleccionado,
 - c) el tema desarrollado sea diferente a los propuestos,
 - d) se verifique plagio en el escrito o ante la comisión de una acción fraudulenta,
 - e) se emplee un vocabulario soez o palabras ofensivas que atenten contra la dignidad, los valores de las personas y las instituciones,
 - f) se redacten textos no expositivos; por lo tanto, **no** se calificarán poemas, canciones, cuentos, historias, narraciones particulares, entre otros.
3. El tiempo para resolver la prueba de **composición y ortografía**, a partir del momento en que el docente aplicador termina de dar las instrucciones, es de dos horas para los estudiantes sin apoyos educativos aprobados y tres horas para aquellos que sí cuentan con estos apoyos (1 hora adicional).
 4. Hecha la elección, transcriba literalmente el título en el espacio destinado para tal efecto. El contenido del escrito se debe relacionar en forma absoluta con el título seleccionado.
 5. Antes de empezar a trabajar, consulte el «Instrumento para calificar la prueba de composición y ortografía», ubicado al final de este folleto, para que considere cuáles aspectos serán evaluados en esta prueba.
 6. Antes de empezar a trabajar, consulte el «Instrumento para calificar la prueba de composición y ortografía», ubicado al final de este folleto, para que considere cuáles aspectos serán evaluados en esta prueba.
 7. Este folleto ofrece una página para elaborar un esquema de ideas, tres páginas para escribir el borrador y tres para el texto definitivo, con el encabezado «Trabajo para calificar». **Únicamente se calificará lo escrito en las páginas del «Trabajo para calificar».**
 8. Para escribir su trabajo definitivo utilice bolígrafo con tinta permanente azul o negra. Si deja su redacción con lápiz, perderá el derecho a presentar un eventual recurso de revocatoria.
 9. **Al finalizar su escrito, deberá anotar su nombre completo inmediatamente después del punto final.**
 10. **No** está permitido:
 - utilizar hojas adicionales,
 - trazar renglones adicionales,
 - escribir fuera de los márgenes,
 - dejar renglones vacíos entre párrafos.
 11. Si usted no está de acuerdo con la calificación obtenida en esta prueba, puede redactar un recurso de revocatoria contra el resultado. Para este trámite **es obligatorio presentar el original del folleto de composición y ortografía que usted realizó y la «Fórmula para apelación de composición y ortografía»** (se debe solicitar en la dirección del centro educativo). Si el trabajo para calificar apareciera escrito con lápiz, con uso de corrector, tachones o alteraciones que generen duda, se perderá la validez ante un eventual recurso.
 12. Ningún delegado aplicador o ejecutivo está autorizado para modificar las indicaciones anteriores.
 13. Al entregar la prueba, solicite el comprobante respectivo. Cerciérese de que esté firmado por el delegado aplicador.

Instrucciones generales - Composición y ortografía (Educación abierta)

1. De los cuatro temas propuestos a continuación, escoja solamente uno para redactar un escrito de tipo **expositivo**:
 -
 -
 -
 -
2. El tiempo para resolver la prueba de **gramática y literatura** y la de **composición y ortografía** será de cuatro horas en total, a partir del momento en que el delegado de aula termine de brindar las instrucciones. Asimismo, será el estudiante quien dispondrá el orden que deberá seguir para resolver ambas partes de la prueba de Español.
3. Extensión solicitada:

• Prueba ordinaria:	300 palabras
• Prueba con adecuación curricular aprobada de menos palabras:	200 palabras
4. Se asignará un uno (1) como calificación a la redacción de un estudiante cuando:
 - a) no se cumpla con la extensión mínima requerida,
 - b) el contenido no se ajuste al título seleccionado,
 - c) el tema desarrollado sea diferente a los propuestos,
 - d) se verifique plagio en el escrito o ante la comisión de una acción fraudulenta,
 - e) se emplee un vocabulario soez o palabras ofensivas que atenten contra la dignidad, los valores de las personas y las instituciones,
 - f) se redacten textos no expositivos; por lo tanto, **no** se calificarán poemas, canciones, cuentos, historias, narraciones particulares, entre otros.
5. Hecha la elección del tema, transcriba literalmente el título en el espacio destinado para tal efecto. El contenido del escrito se debe relacionar en forma absoluta con el título seleccionado.
6. Antes de empezar a trabajar, consulte el «Instrumento para calificar la prueba de composición y ortografía», ubicado al final de este folleto, para que considere cuáles aspectos serán evaluados en esta prueba.
7. Este folleto ofrece una página para elaborar un esquema de ideas, tres páginas para escribir el borrador y tres para el texto definitivo, con el encabezado «Trabajo para calificar». **Únicamente se calificará lo escrito en las páginas del «Trabajo para calificar».**
8. Para escribir su trabajo definitivo utilice bolígrafo con tinta permanente azul o negra. Si deja su redacción con lápiz, perderá el derecho a presentar un eventual recurso de revocatoria.
9. **Al finalizar su escrito, deberá anotar su nombre completo inmediatamente después del punto final.**
10. **No** está permitido:
 - Utilizar hojas adicionales
 - Trazar renglones adicionales
 - Escribir fuera de los márgenes
 - Dejar renglones vacíos entre párrafos
11. Si usted no está de acuerdo con la calificación obtenida en esta prueba, puede redactar un recurso de revocatoria contra el resultado. Para este trámite **es obligatorio presentar el original del folleto de composición y ortografía que usted realizó y la «Fórmula para apelación de composición y ortografía»** (la podrá solicitar en el lugar donde retiró los resultados). Si el trabajo para calificar apareciera escrito con lápiz, con uso de corrector, tachones o alteraciones que generen duda, se perderá la validez ante un eventual recurso.
12. Ningún delegado aplicador o ejecutivo está autorizado para modificar las indicaciones anteriores.
13. Al entregar la prueba, solicite el comprobante respectivo. Cerciérese de que esté firmado por el delegado aplicador.